



Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA
SENADO DE LA REPUBLICA
Bogotá, D.C.

APROBADO
15. DIC 2020

Respetado presidente,

Con el ánimo de contribuir de manera propositiva con la estructura del proyecto de ley 195 de 2019 Senado "por medio del cual institutos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones", de manera respetuosa me permito presentar las siguientes proposiciones las cuales fueron enviadas mediante concepto del Ministerio de Educación y fueron acogidas teniendo en cuenta que consideramos que aportan valor al proyecto en mención y por consiguiente que se sometan a consideración y votación ante la Honorable plenaria del Senador de la Republica.

PROPOSICION

1. Modifíquese el artículo 1° del presente proyecto de ley el cual quedara así:

Artículo 1°. Los institutos y centros de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o quien haga sus veces, podrán obtener el registro calificado para ofrecer y desarrollar programas académicos de maestría y doctorado, con capacidad de realizar y orientar procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento, **directamente o a través de convenios con universidades**, previo cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para dicho fin, y la reglamentación de esta ley que haga el Gobierno Nacional.

2. Modifíquese el párrafo 1° del artículo 1 el cual quedara así:

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgue el reconocimiento a los Institutos y Centros de investigación para la oferta de programas de Maestría y Doctorado, entre los cuales se tendrán en cuenta los criterios académicos, científicos y de innovación, los cuales harán parte integral del Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Una vez obtenido el reconocimiento por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la oferta de programas de maestría y doctorado, el Ministerio de Educación Nacional adelantará el trámite de registro calificado de las solicitudes solicitadas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, costado sur.
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.

20.11

DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	✓	CAMBIO RADICAL
DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE	✓	LIBERAL

Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Justificación: En estas proposiciones, el Ministerio de Educación Nacional sugiere que, con el propósito de ampliar la oferta de programas de maestrías y doctorados y como un mecanismo de colaboración entre los centros de investigación y las universidades, también sea posible que estos programas se ofrezcan a través de convenios entre unos y otras.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA.

Handwritten initials and date:
24.11.2010

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, costado sur.
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.

DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	✓		CAMBIO F
DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE	✓		LIBER